

Control ético de la reproducción de palomas en el área urbana de Barcelona

El presente informe da respuesta a la consulta planteada sobre si el Ayuntamiento de Barcelona tiene la obligación por ley de poner dispensadores de anticonceptivos para palomas y si existe un número de dispensadores que tenga el deber de instalar.

1.- Antecedentes y obligación legal

El debate sobre el control ético de palomas en la ciudad de Barcelona se inició en el marco del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales del Ayuntamiento de Barcelona. En el seno de dicho organismo se creó un Grupo de Trabajo que posibilitó un trabajo coordinado de las entidades y el Ayuntamiento para la implantación gradual y el seguimiento de un proyecto dirigido a establecer un nuevo método de control poblacional de estos animales.

De este modo, en julio de 2015 el Ayuntamiento de Barcelona abandonó la captura sistemática como método de control de población de palomas.

Para ello, en 2016 el Ayuntamiento de Barcelona encargó al Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje (SEFaS) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) el diseño y seguimiento del proyecto de implantación en Barcelona de un nuevo método de control de población basado en la dispensación de pienso anticonceptivo. La sustancia que produce la infertilidad o la incapacidad de reproducción es la nicarbacina.

A principios de 2017, se instalaron 40 dispensadores de pienso anticonceptivo siguiendo la distribución diseñada por la dirección científica del SEFaS encabezada por el Dr. Santiago Lavín.

La implantación de este método y por tanto la existencia de dispensadores no proviene originariamente de una disposición normativa u obligación legal, si no de la voluntad municipal plasmada en acuerdos institucionales, siendo dicha política pública acorde con la Ordenanza vigente de protección de los animales de la ciudad condal.

Cabe destacar que esta medida es coherente con lo ahora dispuesto por la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales (en vigor en todo el Estado desde el 29 de septiembre de 2023, a salvo el marco competencial aplicable a Cataluña en esta materia), la cual establece en su artículo 22 apartado 5 que:

“Las entidades locales antepondrán el control poblacional no letal de la fauna urbana en sus planes de actuación en materia de protección animal garantizando los derechos de los animales”.

Con la implantación de este proyecto el Ayuntamiento de Barcelona ya venía aplicando desde hace años este tipo de sistemas de control a los que ahora se refiere la Ley 7/2023, aunque dicha norma no concreta qué tipo de métodos deben utilizarse ni en qué términos concretos.

2.- Información disponible sobre la implantación del proyecto. Número de dispensadores y ubicación

En mayo de 2017 el Ayuntamiento de Barcelona habilitó el siguiente enlace de su página web sobre el [“Control ético de las palomas de Barcelona”](#) de donde se puede extraer información complementaria¹.

El control de la fertilidad de las palomas se lleva a cabo a través de dispensadores de pienso con anticonceptivos mezclados con maíz del que hay dos modelos según el lugar en que se instale: en la vía pública o en los tejados. El proyecto de esterilización de palomas en la ciudad de Barcelona se lleva a cabo de forma simultánea y coordinada en los 10 distritos de la ciudad.

Un dispositivo automático de dispensación permite programar la distribución del producto en todos los puntos de administración de forma simultánea a una hora determinada. El horario de suministro del tratamiento es a las 8.00 horas, de marzo a junio, y a las 7.00 horas, de julio a noviembre. Este horario coincide habitualmente con la máxima concentración de palomas y con el hecho de que, en ese momento del día, las probabilidades de que una paloma haya obtenido el alimento necesario para sus requerimientos diarios son mínimas, por lo que se asegura la ingesta de la dosis diaria de nicarbacina.

Actualmente la ciudad cuenta con 44 dispensadores, que cubren 36 colonias de palomas.²

Respecto a su ubicación, en marzo de 2022 el Ayuntamiento dio respuesta a la pregunta de un regidor municipal, indicando la ubicación geográfica de los puntos de dispensación de pienso esterilizante para palomas en Barcelona (Ver ANEXO).

¹ <https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/control-etico-de-las-palomas-en-barcelona>

² https://www.barcelona.cat/infobarcelona/es/tema/bienestar-animal/el-tratamiento-anticonceptivo-de-las-palomas-una-manera-etica-y-respetuosa-de-controlar-la-poblacion_1164484.html

El lugar de instalación de los dispensadores se ha escogido según las zonas que presentan una concentración de palomas más importante, lo que implica que en las proximidades -menos de 300 metros- las palomas ya tienen sus lugares de alimentación y reproducción.

Los criterios para la selección y priorización de los puntos de distribución de tratamiento han sido los siguientes: la abundancia y la densidad de palomas en los puntos; el grado de conflictividad en el área que se determina a partir del número de incidencias registradas; los daños ocasionados en el área; y la proximidad a lugares con mayor riesgo, como son mercados, colegios, residencias de ancianos y centros de atención sanitaria.

Según la experiencia de otras ciudades menores que utilizaron este método con anterioridad (por ejemplo, Génova -Italia-), se estimó que había que esperar de 4 a 5 años para poder evaluar los resultados.³

A partir de los censos realizados que permiten evaluar empíricamente la eficacia del pienso anticonceptivo en la ciudad de Barcelona, y a partir de un protocolo estricto y con seguimiento y la dirección científica mencionado, en abril de 2022 se hicieron públicos los resultados del tratamiento con pienso anticonceptivo, concluyendo que desde el inicio del tratamiento en 2017, la reducción total de palomas allí donde se ha administrado el fármaco fue del 60%.⁴

Esta cifra manifiesta la eficacia del sistema como herramienta de gestión ética de palomas, donde la disminución de la natalidad ha permitido reducir un porcentaje elevado de palomas de las zonas tratadas sin necesidad de realizar capturas.

*Equipo Técnico de INTERcids
Enero de 2024*

³ <https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/control-etico-de-las-palomas-en-barcelona/control-etico-de-palomas-urbanas-mediante-la-utilizacion-de-nicarbacina>

⁴ https://ajuntament.barcelona.cat/benestaranimal/es/noticia/el-tratamiento-anticonceptivo-de-las-palomas-una-manera-etica-y-respetuosa-de-controlar-la-poblacion-2_1165567

ANEXO

Punts de dispensació de pinso medicalitzat esterilitzant per a coloms, amb indicació d'ubicació geogràfica de cada un d'ells, per barris (marzo 2022)

DISTRICTE	BARRI	LOCALITZACIÓ	Nombre de dispensadors
01.Ciutat Vella	El Barri Gòtic	Via Laietana 17	1
01.Ciutat Vella	La Barceloneta	Metro Barceloneta/Juan de Borbon	2
01.Ciutat Vella	La Barceloneta	Mercat Barceloneta	1
01.Ciutat Vella	El Raval	Rambla del Raval	1
01.Ciutat Vella	El Raval	Jardins de Sant Pau del Camp	2
01.Ciutat Vella	El raval	Jardins de Dolors Aleu (Carrer Mina)	1
02.Eixample	La Dreta De l'Eixample	Plaça Catalunya	4
02.Eixample	La Sagrada Família	Plaça de Pablo Neruda (Hispanitat)	1
02.Eixample	La Sagrada Família	Plaça de Gaudí	1
02.Eixample	La Sagrada Família	Hospital Sant Pau (Av de Gaudi)	1
02.Eixample	La Nova Esquerra De l'Eixample	Av/ Roma 67	1
02.Eixample	Sant Antoni	Ronda de Sant Antoni/Floridablanca (Plaça Goya)	1
02.Eixample	La Nova Esquerra De l'Eixample	Espai del Ninot-Clinic	1
03.Sants-Montjuïc	El Poble Sec	Jardins de les Hortes de Sant Bertran	1
03.Sants-Montjuïc	Sants	Estació d'autobusos de Sants/Cr Viriat	1
03.Sants-Montjuïc	La Marina Del Port	Plaça de la Marina de Sants	1
03.Sants-Montjuïc	Sants	Rambla del Brasil	1
04.Les Corts	Les Corts	Plaça de les Corts	1
05.Sarrià-Sant Gervasi	Sant Gervasi - Galvany	Plaça Cardona	1
06.Gràcia	El Camp D'en Grassot i Gràcia Nova	Passeig Sant Joan (arriba)	1
06.Gràcia	La Vila De Gràcia	Plaça Lesseps	1
06.Gràcia	La Vila De Gràcia	Plaça de la Virreina	1
06.Gràcia	Vallcarca i els Penitents	Cr. de Gomis	1
07.Horta-Guinardó	El Baix Guinardó-Can Baró	Plaça Fuente Castellana	1
07.Horta-Guinardó	El Carmel	Rambla del Carmel/ C. Beatriu	2
08.Nou Barris	Vilapicina i la Torre Llobeta	Metro Maragall	1
08.Nou Barris	El Turó De La Peira i Vilapicina i La Torre Llobeta	Plaça del Virrei Amat	2
08.Nou Barris	La Prosperitat	Plaça Verda de la prosperitat	2
08.Nou Barris	Les Roquetes i Trinitat Nova	Via Favència (esquina con C/ Chafarinas)	1
09.Sant Andreu	Sant Andreu	Plaça Can Fabra	1
09.Sant Andreu	Sant Andreu	Avda. Rio de Janeiro	1
10.Sant Martí	El Clot	Parc del Clot	1
10.Sant Martí	El Clot	Jardins del Clot de la Mel	1
10.Sant Martí	El Parc i La Llacuna Del Poblenou	Carrer Marina/Llull	1
10.Sant Martí	Sant Martí De Provençals	Parc de Sant Martí	1
10. Sant Martí	El Camp de l'Arpa del Clot	Can Miralletes	1

Fuente: Respuesta a consulta de Jordi Martí i Galbis, Regidor del Grup Municipal de Junts per Catalunya, por el Àrea d'Agenda 2030, Transició Digital i Esports, Direcció Servei drets dels Animals Departament de Protecció dels Animals de Barcelona